

¿Pacto educativo o contrarreforma ideológica?

Loles Dolz¹ y Enrique Díez²

Área Federal Educación IU

BUENA PARTE de las medidas planteadas en el documento para un Pacto político y social por la Educación presentado por el Ministerio ceden ante las exigencias del sector conservador, retrocediendo incluso respecto a la legislación educativa vigente, que ya fue pactada en cuestiones claves con el centro-derecha parlamentario.

En estas circunstancias y con esas condiciones previas, el proceso para alcanzar un pacto a gusto del PP está más abocado a hacer mayores concesiones a la derecha político-social, y a los propietarios de centros concertados (especialmente a la patronal católica), que a mejorar y fortalecer el sistema educativo público de nuestro país.

El pacto que quiere el PP es una vuelta al modelo educativo de la dictadura franquista. Una educación basada en la continua superación de pruebas y exámenes; una educación que recupere la vieja disciplina y seleccione a una élite reducida para acceder a una educación superior, supeditada a su vez a los intereses del mercado. Exigen garantizar la “libre elección de centro” ampliando todavía más los conciertos, que pasarían a ser un “derecho” de los centros privados; reclaman garantizar también la “lengua y cultura comunes” en todo el Estado, dando por supuesto que está amenazada por no se dice quién; quieren separar al alumnado de ESO cuanto antes para que sólo los “excelentes” vayan a bachillerato; y establecer pruebas de nivel al finalizar Primaria y Secundaria “a efectos de comparación”, con el fin de clasificar centros y alumnado; así como establecer por decreto la autoridad pública de los docentes, como si eso fuese a solucionar realmente algo.

En la propuesta ministerial brilla por su ausencia toda referencia a la educación pública como primera obligación de las administraciones educativas. Se renuncia a hacer del servicio público de educación, de titularidad y gestión pública, el centro del sistema educativo; reforzando el modelo privado concertado existente, al tratarlo como parte de ese servicio público de educación.

Se equipara así la escuela privada concertada, mayoritariamente confesional y selectiva, con la de titularidad pública, lo que significa un retroceso en la defensa del modelo público como “eje vertebrador del sistema educativo español”, que debería ser un objetivo irrenunciable para un gran acuerdo en materia de educación, como se reclama en el último informe del Consejo Escolar del Estado.

Se perpetúa el sistema de conciertos, renunciando a la supeditación de lo privado a la planificación pública y propiciando lo contrario, como en el caso del primer ciclo de Educación Infantil, donde el texto ministerial ni siquiera se compromete a “promover el incremento progresivo de plazas públicas”, como establece la LOE (art. 15.1). Se abre también la puerta a las empresas en la Formación

1 Catedrática de Filosofía del IES “Leonardo da Vinci” de Majadahonda.

2 Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León.

Profesional, a través de la Ley de Economía Sostenible, así como en la Universidad. En este caso se adorna con el discurso de la necesidad de conexión con la sociedad y se fomenta la utilización de unos medios públicos en la investigación que pagarán y por lo tanto determinarán las grandes empresas. Se ha claudicado también en la comprensividad de la educación obligatoria, recuperando viejos itinerarios segregadores (pre-Bachillerato versus pre-FP), por los que derivar alumnado ya desde 3º de ESO.

IU manifiesta su clara voluntad de contribuir al logro de un gran acuerdo en materia educativa, siempre y cuando recoja aspectos fundamentales para la mejora real de la enseñanza pública y el sistema educativo. Esbozamos a continuación las líneas fundamentales para una educación pública, laica, democrática y de calidad para todas.

El sistema público de educación debe ser el eje vertebrador y fundamental del sistema educativo, estableciendo mecanismos efectivos para que las administraciones competentes extiendan y potencien la educación pública, mediante una red planificada de centros de titularidad y gestión pública, con suficientes plazas escolares. Impedir las cesiones de suelo municipal para la creación de centros concertados; garantizar su carácter subsidiario y la inspección sistemática para que cumplan estrictamente la normativa.

Proponemos la reducción progresiva de los conciertos mediante la posibilidad de integración voluntaria y negociada de los centros concertados en la red pública.

Defendemos una escuela pública cuyo objetivo principal sea garantizar el derecho de todos y todas a aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente, sea cual sea su procedencia social o cultural. Eso pasa por una red de centros que cubra toda la demanda de plazas públicas de 0 a 3 años en Escuelas Infantiles.

La calidad pasa también por reducir el número de estudiantes por grupo y por profesor, potenciar la atención tutorial y dotar de servicios de orientación a todos los centros públicos. Por incorporar nuevos perfiles profesionales en la escuela: educadores y trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc. Por establecer un sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como la gratuidad de libros y materiales didácticos y de los comedores escolares. Por establecer comisiones de escolarización permanentes y centralizadas, por distrito escolar, para evitar la selección del alumnado por los centros.

Exigimos que el adoctrinamiento religioso de las enseñanzas confesionales quede fuera del currículo y del horario lectivo. Es imprescindible derogar ya el Acuerdo suscrito con el Vaticano y retirar la financiación pública a los centros que discriminen por razón de sexo.

Es necesario acordar un Estatuto de la función pública educativa que mejore las condiciones laborales, recoja como dedicación lectiva las tareas y funciones que hoy demanda el sistema educativo, no sobrepasando las 15 horas de docencia semanales, configurando claustros estables y estableciendo el cuerpo único del profesorado. Diseñar una formación inicial que combine teoría con práctica tutorizada por profesorado cualificado en centros educativos durante todo el proceso, y formación permanente en horario laboral que fomente su autoridad profesional mediante la adquisición de estrategias de diálogo para resolver conflictos.

En cuanto a la universidad pública, hay que paralizar y debatir con toda la comunidad universitaria la aplicación del proceso de Bolonia y la "Estrategia Universidad 2015", para construir una universidad pública al servicio de la sociedad y no a los intereses del mercado; donde la transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público, no un negocio privado; con una gestión democrática y participativa, sin pruebas de acceso selectivas y con una financiación pública suficiente para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio, tanto en los grados como en los máster.

Tiene que elaborarse una ley de financiación del sistema educativo que garantice en un plazo temporal limitado, la suficiencia de recursos para afrontar las medidas planteadas, mediante una financiación sostenida y equitativa, asegurando que en los próximos cinco años se alcanzará el 7% del PIB en gasto público educativo.